

Quito, 13 de noviembre de 2013

Señora:

**Paulina Esmeralda Alvear Tapia**

**Gerente General**

**PETROLEOS DE LOS SHYRIS S.A. PETROSHYRIS**

Presente.-

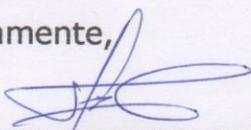
De mis consideraciones:

Por medio de la presente comunico a usted que veinte acciones (20) acciones ordinarias y nominativas de CUATRO dólares (USD 4,00) cada una, contenidas en el título correspondiente, de la compañía **PETROLEOS DE LOS SHYRIS S.A. PETROSHYRIS**, que poseo a nombre de JULIO PATRICIO ZAMORA PEÑAFIEL, han sido transferidas a nombre de ANGEL EDUARDO BALSECA MOREANO

En la compraventa y cesión de acciones, No se incluye Las Utilidades del año 2013 a ser distribuidas como dividendos y que corresponden al vendedor. Las obligaciones tributarias tales como (la retención en la fuente sobre dividendos, la consolidación en la renta global entre otras) son de responsabilidad y a cuenta del vendedor

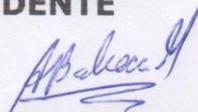
Mucho agradeceré a usted se sirva registrar esta transferencia de acciones en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía, emitir el nuevo título a nombre ANGEL EDUARDO BALSECA MOREANO, y proceder a notificar del particular a la Superintendencia de compañías.

Atentamente,



**JULIO PATRICIO ZAMORA PEÑAFIEL .-**

**CEDENTE**



**ANGEL EDUARDO BALSECA MOREANO  
CESIONARIO**



COPIA INTEGRAL

NACI. MATRI. DEFU.

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

MARGINADO

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 1º Pág. 31 Acta 31

En Quimiag provincia de Chimborazo hoy día tres de Septiembre de mil novecientos Ochenta y tres

El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta del matrimonio de:

**NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE:** JULIO PATRICIO ZAMORA PEÑAFIEL nacido en Riobamba el 24 de Noviembre de 1957 de nacionalidad Ecuatoriana de profesión Estudiante con Cédula 180133362-4 domiciliado en Quimiag de estado anterior Soltero; hijo de Julio Zamora y de Laura Peñafiel

**NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE:** GLORITA PATRICIA MOREANO TRIVIÑO nacida en Riobamba el 17 de Septiembre de 1961 de nacionalidad Ecuatoriana de profesión Estudiante con Cédula Nº 0601652234-0 domiciliada en Quimiag de estado anterior Soltera; hija de Jorge Ramón Moreano y de Gloria Triviño

LUGAR DEL MATRIMONIO: Quimiag FECHA: 3 de Septiembre de 1983

En este matrimonio reconocieron a su... hij... llamad...

OBSERVACIONES:

Firman los Contrayentes: Los mismos que son residentes por más de tres años en esta Parroquia en la Hacienda Río Blanco.

FIRMAS: *[Signatures]*



Año 20 Tomo: Dots. Pág. Acta  
Dots.  
Confiere de Acuerdo al artículo 122 de la Ley de Registro Civil I.O.  
**CERTIFICO**  
COORDINADOR DE PROCESO  
Quito 2010-11-11



Disuelto por sentencia de Divorcio del Juez ..... con fecha .....  
..... cuya copia se archiva.



f) .....  
Jefe de Oficina

La separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fué declarada mediante sentencia del Juez ..... con fecha .....  
..... cuya copia se archiva.

f) .....  
Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez ..... con fecha .....  
..... cuya copia se archiva.

f) .....  
Jefe de Oficina

**OTRAS SUBSCRIPCIONES O MARCAÇÕES**

DEPARTAMENTO NACIONAL DE REGISTRO CIVIL. Quito 22 de septiembre de 1996. RAZON: Mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Público Décimo Sexto del Cantón Quito de fecha 21 de septiembre de 1996, se declaró disuelta la "SOCIEDAD CONYUGAL" formada por los contrayentes JULIO PATRICIO ZAHOA FERRAHEL y GLORITA PATRIGIA MOREANO TRUJINO, de conformidad con el numeral 13 del art. 18 de la Ley Notarial Reformada, expedida el 05 de noviembre de 1996. Documento que se archiva con el N° 98-5-2-1195, op. MPH/

EL JEFE DE LA SECCION LEGAL



Año 20... Tomo: ...

Contiene de Actas al artículo 122 de la Ley de Registro Civil LC.

**CERTIFICO**

COORDINADOR DE PROCESO

Quito 2010 11 11

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



GESTION DE REGISTRO CIVIL ARCHIVO NACIONAL 2010